SESIÓN CONSTITUTIVA, DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA, ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES RELATIVOS A ACTOS DE GOBIERNO, PARTICULARMENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, DE LA AGENDA NACIONAL DE INTELIGENCIA, DE GENDARMERÍA DE CHILE Y DEMÁS ÓRGANOS QUE RESULTEN COMPETENTES, RELACIONADOS CON SITUACIÓN CARCELARIA DEL PAÍS (CEI 23), AL PERÍODO LEGISLATIVO 2022-2026, CELEBRADA EN MARTES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023. SE ABRE A LAS 14:44 HORAS.

SUMARIO.

El objeto de la sesión es constituirse de acuerdo con el mandato conferido por la Sala, y proceder a elegir a su Presidente/a.
Es elegido el diputado señor Francisco Pulgar.

ASISTENCIA Y PRESIDENCIA.

Preside accidentalmente el diputado señor Leonardo Soto.

Asisten los integrantes de la Comisión, las diputadas señoras Chiara Barchiesi, Lorena Fries, Gloria Naveillán, Maite Orsini, Ximena Ossandón y Alejandra Placencia, y los diputados señores Miguel Ángel Becker, Francisco Pulgar y Héctor Ulloa.

Actúan como Abogado Secretario de la Comisión el señor Álvaro Halabi Diuana, como Abogada Ayudante la señora Carolina Salas Prüssing y, como secretaria ejecutiva, la señorita Luz Barrientos Rivadeneira.

La Comisión procede a la elección del Presidente/a, después de un empate entre el diputado señor Francisco Pulgar con el diputado señor Leonardo Soto, de 5 votos contra 5, en virtud al artículo 156 del reglamento de la Cámara de Diputados, resulta electo, por sorteo, el diputado señor Francisco Pulgar.

CUENTA.

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio N°18.215, del Secretario General de la Corporación, señor Miguel Landeros, por el cual comunica que la Cámara de Diputados aprobó la “Comisión Especial Investigadora, encargada de reunir antecedentes relativos a actos de Gobierno, particularmente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de la Agencia Nacional de Inteligencia,

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 092046E18AC4A44D

Firmado por Álvaro Juan Halabi Diuana
Fecha 06/10/2023 11:50:41 CLST

de Gendarmería de Chile y demás órganos que resulten competentes, relacionados con la situación carcelaria del país (CEI 23)".
A disposición de las señoras y señores diputados.

2.- Oficio N°18.654, del Secretario General de la Corporación, mediante el cual comunica la nómina de integrantes de la Comisión Especial Investigadora, conformada por las siguientes señoras y señores diputados:

INTEGRANTE	
Chiara Barchiesi Chávez	P. REPUB..
Miguel Ángel Becker Alvear	RN
Lorena Fries Monleón	Conv. Soc.
Juan Manuel Fuenzalida Cobo	UDI
Andrés Jouannet Valderrama	MOV. AMARILLOS
Daniel Manouchehri Lobos	PS
Gloria Naveillán Arriagada	IND
Maite Orsini Pascal	RD
Ximena Ossandón Irarrázabal	RN
Alejandra Placencia Cabello	PC
Francisco Pulgar Castillo	IND
Héctor Ulloa Aguilera	IND
Gastón Von Mühlenbrock Z.	UDI

Se tuvo presente.

3.- Mandato de la Comisión, cuyo plazo de investigación será de 60 días.
A disposición de las señoras y señores diputados.

4.- Reemplazos permanentes: Por Oficio N°18.779, reemplazo del diputado señor Leonardo Soto al diputado señor Daniel Manouchehri.
Se tuvo presente el reemplazo permanente.

ACUERDOS.

La Comisión adopta los siguientes acuerdos:

1.- En primer término, de conformidad con el artículo 5°A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, la transmisión a través del Canal de Televisión de la Cámara de Diputados, como también *online*, las sesiones de esta Comisión.

2.- Podrán asistir los asesores de los parlamentarios y de la SEGPRES durante toda su vigencia, a las sesiones de esta Comisión (respetando el aforo de las respectivas salas).

3.- Crear un grupo de *whatsapp* con las y los diputados integrantes de la Comisión, el Secretario y la Abogada Ayudante.

4.-Solicitar al Jefe de la Redacción de la Corporación que disponga la concurrencia de taquígrafos durante el desarrollo de las sesiones que realice la Comisión.

5.- Determinar en qué momento las actas, en su versión taquigráfica, así como los documentos e intervenciones de esta Comisión Investigadora serán de conocimiento público, a menos que se acuerde proceder con reserva respecto de algún antecedente.

6.- Proponer que la versión taquigráfica de cada sesión, una vez recibida por la Secretaría de esta Comisión, sea remitida vía correo electrónico a los diputados integrantes de la misma.

7.- Solicitar el apoyo de asesoría parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional.

8.- Que el día y hora de la Comisión, será los lunes de 12:00 a 13:30 horas.

9.- Respecto de las autoridades, funcionarios, personas a citar, invitados especiales, las y los señores diputados de la Comisión enviarán sus propuestas por medio de la Secretaría.

Para la primera sesión ordinaria del lunes 25 de septiembre se citará al Ministro de Justicia y Derechos Humanos, junto al Director Nacional de Gendarmería de Chile, para que asistan de manera presencial o telemáticamente.

10.- Facultar al Presidente para que fije el calendario de comparecencia de los citados, como también de los invitados, conforme a propuestas que hagan llegar a la Secretaría las y los señores diputados integrantes de la Comisión..

***

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se levanta a las **15:05 horas.**

ÁLVARO HALABI DIUANA
Secretario Abogado de la Comisión